



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202307-00068359
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

**GOBERNAR
ES HACER**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho solicitud enviada por correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 por el doctor RAMIRO MERCHAN MERCHAN apoderado de la parte querellante del proceso policivo 102-2021 en el cual solicita aplazamiento de la visita de inspección ocular. Por lo anterior, este despacho se sirve proveer

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO NO. 1
SECRETARÍA DEL INTERIOR**

AUTO

Bucaramanga, 28 de junio de 2023

QUERELLANTE: NELSON HERNANDEZ OCHOA
QUERELLADOS: MARGARITA AGUILAR RIVERA
QUERELLA: COMPORTAMIENTO CONTRARIOS A LA POSESION Y
MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES
RADICADO: 102-2021

La Inspectora de Policía Rural del corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que mediante acta de visita de inspección ocular de fecha 12 de julio de 2023 se notifico por estrado que la próxima fecha de la visita de inspección ocular sería el 25 de agosto de 2023 del proceso policivo radicado 102-2021

El doctor RAMIRO MERCHAN MERCHAN apoderado de la parte querellante del proceso policivo 102-2021 allega por correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023, solicitud de aplazamiento de la visita de inspección ocular, a razón de que el suscrito tiene audiencia de inspección judicial ocular programada por el juzgado primero civil municipal de Piedecuesta Santander proceso bajo radicado 2021-01360-00, esta diligencia es para el 25 de agosto de 2023.

Con el objeto de garantizar el debido proceso que les asiste a las partes dentro del proceso radicado 102-2021 regido por la ley 1801 de 2016, se hace necesario reprogramar la diligencia de inspección ocular que se había programado para el 25 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 am.

En mérito de lo expuesto, procede la inspección de policía Rural Corregimiento 1 (uno), posesionada el a través de diligencia 0165 del 02 de mayo de 2023, en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes vigentes,

DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR01-202307-00068359
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD 2100	SERIE/Subserie PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100 58 8

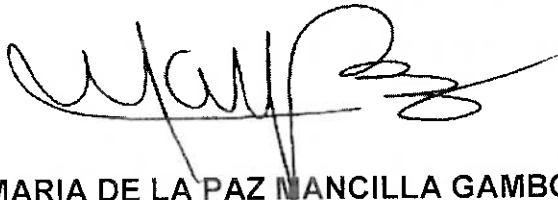
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para el día 28 de septiembre de 2023 a partir de 9:00 am, visita de inspección ocular para la verificación del estado del predio Finca el Vivero el Punto Loma II Vereda San Cayetano- corregimiento 1 kilómetro 8 vía al mar del Municipio de Bucaramanga

SEGUNDO: NOTIFICAR, a la parte interesada por estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes de la presente decisión.

TERCERO: Contra esta providencia no procede ningún recurso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA
Inspectora de Policía Rural
Corregimiento 1 del Municipio Bucaramanga
Secretaría del Interior

Proyecto Milagros Van Strahlen González –Abogada CPS



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL
CORREGIMIENTO 1

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 56 de 2023 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaria del interior hoy a las 7:00 am.

Bucaramanga, 28/07/2023.

MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA